

IMPROVISAN DEBATE

Acusan complot para no cubrir plaza en TEPJF

Magistrados que se oponen a la llegada de la candidata que quedó en segundo lugar ya se repartieron recursos de la ponencia, asegura la priista Carolina Viggiano

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gtmm.com.mx

La insistencia de la priista Carolina Viggiano para que el Senado no guarde silencio en torno a la vacante en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ante la salida de la magistrada Janine Otálora, provocó un improvisado debate jurídico entre el oficialismo y ella en torno a si esa vacante entra o no en las nuevas reglas de la reforma judicial del año pasado.

Carolina Viggiano reveló que existe un contubernio entre los magistrados Felipe de la Mata, Felipe Fuentes y Mónica Soto para impedir que la magistrada que quedó en el segundo lugar de las preferencias electorales llegue a la Sala Superior, incluso entre los tres ya se quedaron con las plazas y los recursos materiales que tenía la ponencia de la magistrada Otálora.

“¿Por qué se niegan a que llegue una persona que fue



Foto: Especial



Una vez que se decidió que ese lugar se iba a quedar vacante, los magistrados del grupo oficialista del Tribunal Electoral se repartieron las plazas de ese espacio que va a quedar vacío, junto con todos los demás recursos.”

CAROLINA VIGGIANO
SENADORA DEL PRI

electa en esa reforma judicial que organizaron ustedes? ¿Por qué no quieren que llegue? No la puso la oposición, incluso, ustedes la pusieron en el acordeón. ¿Por qué no quieren que llegue?

“Pues hay muchas suposiciones, pero les voy a dar varios elementos. Una vez que se decidió que ese lugar se iba a quedar vacante, los magistrados del grupo oficialista del Tribunal Electoral se repartieron las plazas de ese espacio que va a quedar vacío, junto con todos los demás recursos.

“Y quiero decirles

también que el presidente de ese tribunal que fue electo y la ley dice que como sacó el mayor número de votos es el presidente, hoy tiene encima a los magistrados del oficialismo, porque lo tienen sometido, no quieren que nadie llegue a ser contrapeso. Ustedes saquen sus deducciones”, planteó Carolina Viggiano.

Preguntó desde la tribuna: “¿Por qué violan una reforma que ustedes hicieron? ¿Por qué les parece que esto no es relevante? ¿Por qué hacen algo que cuestiona su propio ejercicio como senadores de la República? ¿Por

qué no le dan el mismo trámite al juez que pidió licencia, que dice que porque está enfermo?, porque va a haber más renuncias. ¿Y cómo las vamos a procesar? ¿Con qué ley? ¿Con qué reforma la vamos a procesar? ¿Con esta o con la que se les antoje?

“Miren, ustedes hacen muchos abusos y hacen lo que se les pega la gana, porque tienen concentración de Poder, por eso hacen abusos como los del sábado pasado, porque no tienen el menor reparo, porque saben que están protegidos”, expresó.

Como Carolina Viggiano citó la disposición transitoria de que la reforma al Poder Judicial no admite interpretaciones y pide su aplicación literal, el morenista Enrique Inzunza dijo que el texto constitucional establece que debe entrar el segundo lugar de la elección a ese cargo y la posición de Otálora no fue sometida a elección.

Pero Viggiano le contestó que el nombramiento original de Otálora quedó anulado por la propia reforma constitucional de 2024 y su permanencia en la Sala Superior se debió a un transitorio en el que se prolongó su mandato hasta 2027; por lo tanto, su posición fue parte de la reforma y, de esta manera, la vacante debe ser ocupada conforme a las reglas actuales del texto constitucional y no quedar vacía.